

COMUNICADO

Tunja, 15 de agosto de 2019

PARA: ASPIRANTES AL CARGO DE DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR EN EL BANCO DE LA EXCELENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- PRUEBA PILOTO BOYACÁ

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES A INSCRIBIRSE A PRUEBA PILOTO DEL BANCO DE LA EXCELENCIA PARA BOYACÁ

A continuación se publican como anexos: Resolución 008322 de 09 de agosto de 2019; <Por la cual se autoriza realizar una "Prueba Piloto del Banco de la Excelencia con criterios diferenciados" y en la cual se dictan lineamientos generales para su implementación>, cronograma que define etapas y tiempos de la Prueba Piloto BANEX para Boyacá; Resolución 15683 <Por la cual se subroga el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y competencias para los cargos de Directivos Docentes y docentes del Sistema Especial de Carrera Docentes> y la Resolución 253 de 15 de enero de 2019, <Por la cual se adicionan unos títulos habilitantes para los cargos y áreas del Anexo I de la Resolución 15683 de 2016 que contiene el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente que fuera adoptado mediante la Resolución 09317 de 2016 y se dictan otras disposiciones>. **(Revisar exclusivamente Requisitos mínimos para Docente Orientador)**. Así mismo se anexa la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC para la provisión exclusiva del cargo docente orientador a través de esta Prueba Piloto.

Por lo anterior, se informa y se manifiesta, que una vez citados los aspirantes seleccionados, deberán presentar los siguientes documentos:

TABLA - A	TABLA - B
Formato de Hoja de Vida Función Pública	Formato de Hoja de Vida Función Pública
Fotocopia Cédula Ciudadanía	Fotocopia Cédula Ciudadanía
Certificación laboral que acredite experiencia docente	Certificación laboral que acredite experiencia docente
Acta de grado estudios realizados	Acta de grados estudios realizados
Fotocopia de los quintiles aprobados SABER-PRO	Fotocopia de los quintiles aprobados SABER-PRO
	Certificación residencia de un año (1) en el municipio al cual se inscribió, expedida por la Alcaldía Municipal o certificación de haber vivido en la zona durante mínimo de 3 años.

ORIGINAL FIRMADO POR
MARLÉN RÁTIVA VELANDIA

Aprobó: ROSS MERY BERNAL CAMARGO, Directora Administrativa y Financiera

Revisó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR, Subdirector Talento Humano

Elaboró: RAQUEL YAMILE RATIVA GARCÍA, Profesional Especializado (E), MARIA TERESA RINCÓN GRANADOS, Profesional Universitario, Gestión de Personal